



*60 Aniversario*  
1956-2016

*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Ciencias Exactas y*  
*Naturales y Agrimensura*

RESOLUCION N°: 0800/161

CORRIENTES, 20 OCT 2016

VISTO el Expediente N° 09-2016-06056 en el cual la Dra. Silvia M. Mazza, solicita la autorización para el dictado del Curso de Postgrado "METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE los Profesores Dictantes Dra. Silvia M. MAZZA y Dra. Laura L. GIMENEZ cuenta con experiencia en el tema, como se desprende de su Curriculum vitae;

QUE la coordinación del curso estará a cargo de la Dra. Silvia M. MAZZA;

QUE el cupo mínimo es de 15 y el máximo de 40 participantes;

QUE los objetivos, carga horaria, modalidad y bibliografía de dicho curso están contemplados en el Anexo de la presente;

QUE la fuente de financiamiento será el abono de un arancel de \$1.300 para alumnos de postgrado de la FaCENA y \$1.800 para externos;

QUE cuenta con el aval de la Comisión de Posgrado;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios, criterio compartido por este Cuerpo en la sesión del día 20/10/2016;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** el dictado del Curso de Postgrado "METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA", con una carga horaria total de 60 horas; a cargo de la Dra. Silvia M. Mazza y la Dra. Laura L. Giménez, bajo la coordinación de la Dra. Silvia M. Mazza, cuyo programa obra en el ANEXO de la presente.-

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR** el monto del arancel de \$1300 para alumnos de postgrado de la FaCENA y \$1800 para externos.-

**ARTÍCULO 3°.- EMITIR** los respectivos certificados a los asistentes que hayan cumplimentado con las diferentes actividades exigidas en el presente cursos.-

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRESE**, comuníquese y archívese.-

LL/MS  
1  
Dra. Laura C. Leiva de Vila  
Secretaría de Investigación y Postgrado  
F.A.C.E.N.A.

ES COPIA

Cristina Gladis Escobar  
Subjefa Dep. Despacho  
FACENA - UNNE

LIDIA L. FERRARO  
DECANA  
F.A.C.E.N.A.



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

60 Aniversario  
1956-2016

RESOLUCION N°: 0800/16  
CORRIENTES, 20 OCT 2016

#### ANEXO I

#### A. - DATOS GENERALES DEL CURSO:

**1. Denominación del Curso:**

Consignar el nombre del Curso

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

**2. Unidad Académica Responsable:**

Consignar la/s Facultades responsables del dictado del Curso

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA

**3. Duración:**

Consignar la duración en meses, semanas o días

8 días

**4. Carga horaria:**

Consignar la carga horaria presencial discriminada por: horas teóricas, teórico-prácticas, prácticas.

*Se recuerda que la carga horaria mínima de estos cursos es de 30 horas presenciales y una máxima de 150 horas presenciales, con evaluación final.*

60 hs

**5. Destinatarios del curso:**

Consignar a quiénes está dirigido el Curso. Sólo podrán realizar Cursos de Postgrado quienes posean Título de Grado Universitario.

Investigadores, docentes, becarios y tesistas.

**6. Cupo:**

Se debe especificar cupo máximo y mínimo.

Mínimo: 15  
Máximo: 40

**7. Certificaciones a otorgar:**

Sólo se otorgará certificación de aprobación del Curso. Los certificados se expedirán conforme al formato vigente, según Anexo II.

LL/MS  
2

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura



60 Aniversario  
1956-2016

RESOLUCION N°: 0800/16  
CORRIENTES, 20 OCT 2016

De aprobación

**8. Docentes a cargo (adjuntar curriculum):**

Señalar Nombres y Apellidos de los docentes a cargo del Curso, y funciones que cumplirán dentro del equipo, por ejemplo: Director, Coordinador, Profesor Dictante, Tutor, etc.

Dra. Silvia M. Mazza: Coordinadora y Profesora Dictante  
Dra. Laura I. Giménez. Profesora Dictante

**9. Fuente/s de financiamiento:**

Consignar con qué recursos se financiará el Curso.

Aranceles abonados por los cursantes, establecidos en \$1300 para alumnos de la FaCENA y \$1800 para externos.

**B. – PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL CURSO:**

**1. Fundamentación:**

Referirse brevemente a la necesidad que dio origen a la propuesta, qué demanda se estaría atendiendo con su dictado, a qué rama del saber se aporta, etc.

La investigación científica puede considerarse el método utilizado por los integrantes de las comunidades científicas para cerrar las brechas que se abren en sus sistemas de creencias, como resultado de la aplicación de ese mismo método. Es el proceso mediante el cual la ciencia avanza. Es la actividad productora de conocimiento científico, es el tipo de investigación sistemática, controlada, empírica y crítica, que brinda proposiciones hipotéticas para explicar las supuestas relaciones entre fenómenos naturales. Basada en consensos que se han ido construyendo a través de los siglos entre los integrantes de la Comunidad Científica.

El conocimiento científico es el resultado de la investigación científica, es lo más característico de la ciencia, aquello que la constituye como tal y la distingue de los demás tipos de conocimiento. El método de la ciencia pone como presupuesto la noción de lo real, es decir de algo permanente y externo sobre el cual nuestro pensamiento no puede incidir, implica concebir una realidad objetiva y además racional, por este motivo es el único que admite una corrección desde el exterior.

Al hablar de método de investigación científica se habla de un proceso, término que implica algo dinámico, cambiante y continuo, compuesto por una serie de etapas o componentes. La planificación implica, entre otras cosas, tomar en consideración todos los factores que puedan incidir sobre los datos que van a constituir la evidencia empírica con la cual se van a contrastar las hipótesis. Una planificación adecuada permite obtener la máxima información con el menor costo de recursos. Sin un buen diseño obtenemos estimaciones sesgadas de los promedios, de las diferencias de tratamientos o valores que no permiten inferir a la población objeto.

Dentro de este marco, el curso está destinado a la formación básica en Metodología de la Investigación Científica, fundamentalmente para graduados con orientación biológica, por lo que su desarrollo será preferentemente instrumental, haciendo hincapié en un conocimiento del Sistema Científico Tecnológico, su estructura y funcionamiento y sin apartarse de las bases Epistemológicas identificar los aspectos fundamentales a tener en cuenta en todo Proceso de Investigación.



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

60 Aniversario  
1956-2016

RESOLUCION N°: 0800/16  
CORRIENTES, 20 OCT 2016

## 2. Objetivos del Curso:

Señalar qué objetivos se persiguen con el dictado del Curso. En un punto aparte se puede hacer referencia a los **objetivos de aprendizaje** del Curso, es decir qué conocimientos lograrán los participantes del mismo.

### General:

Adquirir los conocimientos básicos necesarios para la comprensión de las bases científicas de la Investigación, el método científico y la evaluación de la evidencia.

### Terminales:

Identificar los aspectos distintivos del conocimiento científico.

Comprender la importancia de la evidencia empírica como base del método científico y la generación de conocimientos científicos.

Conocer el sistema científico tecnológico nacional, sus normativas, sistemas de evaluación, ofertas y oportunidades.

Elaborar un protocolo de investigación.

Identificar los aspectos fundamentales a tener en cuenta al momento de planificar la recolección y análisis de información empírica.

Reconocer los diferentes productos del proceso de investigación científica y su oportunidad de aplicación.

## 3. Contenidos:

Indicar los contenidos mínimos que se desarrollarán durante el curso, según el criterio de organización adoptado, ejemplo: unidades, módulos, etc.

### Recordar:

- que la cantidad de contenido debe ser acorde a las horas de dictado,
- que estos cursos deben atender a contenidos relevantes para una formación de Postgrado,
- que este punto se refiere a los contenidos seleccionados y organizados curricularmente, no a un listado minucioso de temas.

TEMA 1. El conocimiento científico. La Investigación como proceso de creación de conocimiento científico. Epistemología y Metodología de la Investigación Científica. Relación teoría – empiria.

TEMA 2. Condiciones de realización de un proceso de investigación. Nociones sobre Sociología de la Ciencia, Política y Gestión de la Ciencia.

TEMA 3. La complejidad de la Investigación. La multideterminación de los fenómenos. Delimitación del objeto de estudio, escalas y niveles de la Investigación. Disciplina, interdisciplina, multidisciplina y transdisciplina. Investigación cuantitativa y cualitativa. Investigación básica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico.

TEMA 4. El Proceso de Investigación. Diseños de Investigación. Interrogantes, Planteo del Problema, Marco Teórico, Hipótesis, Alcance de la Investigación, Base Empírica, Diseños para la recolección de datos: Diseños de Muestreo y Experimentales. Estructura de los Datos, Unidades de Análisis, Variables, Indicadores. Elaboración de Protocolos.

TEMA 5. El Proceso de Investigación. La tarea de campo. Recolección de datos. Procesamiento de la información. Análisis y síntesis.

TEMA 6. El producto del Proceso de Investigación. Elaboración de informes. Presentación de resultados. Tipos de artículos científicos.



Universidad Nacional del Nordeste  
 Facultad de Ciencias Exactas y  
 Naturales y Agrimensura



60 Aniversario  
 1956-2016

RESOLUCION N°: 0800/161

CORRIENTES, 20 OCT 2016

**4. Metodología de enseñanza:**

Consignar las estrategias de enseñanza que se priorizarán en el dictado del curso, por ejemplo: taller, clases teóricas, trabajos prácticos de laboratorio, tutorías, trabajos de campo, elaboración de informes y monografías, trabajos grupales, etc.

La modalidad de dictado será teórico - práctica, combinando las actividades de enseñanza- aprendizaje de clases teóricas, talleres y trabajos prácticos, fomentando participación activa de los alumnos, con producción escrita al final de la clase.

**5. Instancias de evaluación durante el curso:**

Detallar en qué consistirá la evaluación de los aprendizajes del alumno, por ejemplo evaluación de trabajos prácticos individuales o grupales, exámenes escritos, evaluaciones orales, monografías. Consignar la cantidad y frecuencia de las evaluaciones y si se prevén instancias de recuperación.

La evaluación se realizará en dos instancias, la primera durante las clases a través de la resolución de las consignas orientadoras del debate y la discusión sobre las nociones presentadas en ésta. La segunda, al finalizar el cursado, mediante la presentación de un trabajo integrador individual en fecha a definir..

**6. Requisitos de aprobación del curso:**

Enumerar cuáles serán las exigencias para otorgar la aprobación del Curso, además de cumplir con las evaluaciones anteriormente mencionadas, por ejemplo asistencia, pago de arancel, etc.

80 % de asistencia a las clases  
 100 % de TP aprobados.  
 Trabajo final integrador aprobado

**7. Cronograma estimativo:**

En este punto consignar cómo se distribuirán las horas de dictado del curso, en el tiempo de duración establecido. Se puede completar el siguiente cuadro consignando la fecha de los días de semana en que se dictará el curso y la cantidad de horas por día, según los meses de duración.

Meses	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábados
Marzo	27/03/17 de 9 a 17 hs.	28/03/17 de 9 a 17 hs.	29/03/17 de 9 a 17 hs.	30/03/17 de 9 a 17 hs.		
Abril	03/04/17 de 9 a 17 hs.	04/04/17 de 9 a 17 hs.	05/04/17 de 9 a 17 hs.	06/04/17 de 9 a 13 hs.		

ES COPIA



*60 Aniversario*  
1956-2016

*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Ciencias Exactas y*  
*Naturales y Agrimensura*

RESOLUCION N°: 0800/161  
CORRIENTES, 20 OCT 2016

**8. Infraestructura y equipamiento necesarios:**

Consignar las instalaciones y recursos materiales necesarios para el dictado del Curso.

Aula, cañón, material bibliográfico..

**9. Bibliografía básica:**

Enumerar los textos básicos que serán manejados total o parcialmente durante el curso, que den cuenta del enfoque adoptado y su actualización.

AVILA BARAY, H.L. 2006. Introducción a la metodología de la investigación Edición electrónica. Texto completo en [www.eumed.net/libros/2006c/203/](http://www.eumed.net/libros/2006c/203/)  
CANALE, F. 2007. Metodología de la Investigación. 2ª Ed. OPS/OMS.  
DAY, R.A. 2005. Cómo escribir y publicar trabajos científicos. 3a. ed. Washington, D.C.: OPS, © 2005. (Publicación Científica y Técnica No. 598)  
GABRIELE, A. 2009. Reflexiones en torno de una epistemología y metodología del descubrimiento. La inferencia analógica. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.  
HERNÁNDEZ SAMPIERI, R.; FERNÁNDEZ COLLADO, C.; BAPTISTA LUCIO, P. 2010. Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill. Bs. As.  
MACCHI, R. 2001. Introducción a la Estadística en Ciencias de la Salud. Panamericana.  
MILTON, S. 2007. Estadística para la Biología y Ciencias de la Salud. 3ª ed. Ampliada. Mc Graw Hill/Interamericana.  
SAMAJA, Juan. 2007. Epistemología y Metodología. Elementos para una Teoría de la Investigación Científica. 3ª Ed. EUDEBA. Buenos Aires.

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

60 Aniversario  
1956-2016

RESOLUCION N°: 1005/16  
CORRIENTES, 01 DIC 2016.

**VISTO** el Expediente N° 09-2016-07036 por el cual la Secretaria de Investigación y Posgrado solicita la modificación de las Resoluciones N° 799/16 y N° 800/16 CD referente a los cursos de Posgrado "Bioestadística" y "Metodología de la Investigación Científica"; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** por error se designó como coordinadora de los cursos a la Dra. Silvia Mazza, quien no pertenece a la planta docente de Facultad;

**QUE** la Secretaría de Investigación y Posgrado aconseja modificar las resoluciones mencionadas y designar a la Dra. Laura Leiva como coordinadora de los cursos;

**QUE** la Dra. Silvia Mazza presta conformidad a la solicitud;

**QUE** cuenta con el aval de la Comisión de Posgrado

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y cuentas, criterio compartido por este Cuerpo en la sesión del día 01/12/2016.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°) MODIFICAR** las Resoluciones N° 799/16 CD y N° 800/16 CD designando a la Dra. Laura Leiva como coordinadora de los cursos de Posgrado "Bioestadística" y "Metodología de la Investigación Científica" en lugar de la Dra. Silvia Mazza.

**ARTÍCULO 2°) REMITIR** las presentes actuaciones a la Secretaría de Investigación y Posgrado.

**ARTÍCULO 3°) REGÍSTRESE,** Comuníquese y archívese.

Dra. Laura C. Leiva de Vila  
Secretaria de Investigación y Postgrado  
F.A.C.E.N.A.

Dra. LIDIA I. FERRARO  
DECANA  
F.A.C.E.N.A.

ES COPIA

Enrique de Jesús Navarré  
Jefe Departamento Despacho  
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E